



**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2020/2928

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo: APROBAR INICIALMENTE Y SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA LA PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO CON D. ANGEL LUIS RODRIGUEZ SEVILLA PARA POSIBILITAR LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 6 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL: RECALIFICACIÓN DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DE USO DOTACIONAL DE VIARIO A RESIDENCIAL, para posibilitar la eliminación de los dos viarios previstos entre la manzana formada por las calles Almendros, San Pancracio, Ramón y Cajal y Padre Damián , insertando anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, en un periódico local de máxima difusión, en la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. La documentación se podrá consultar en las dependencias municipales, en los Servicios Técnicos Municipales en horario de oficina, previa cita confirmada en el teléfono del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

Fdo. Carlos Ortiz Sánchez-Tinajero

Área de Urbanismo

Plaza de España, 1 – 13620 Pedro Muñoz (Ciudad Real)
Tfno.: 926 586 001 – FAX: 926 586 798 – email: urbanismo@pedro-munoz.com

Pág. 1 de 1

Pedro Muñoz
Cuna del Mayo Manchego



Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa <http://www.pedro-munoz.es>